



**Al contestar por favor cite estos datos:**

**2026104400419081**

**San Jose de Cucuta, 14 de Abril de 2026**

Señor

**Anónimo apellido**

Telefono: 0000000000

Correo electrónico: xxxxxxx@xxxxxxx.xxx

Ciudad: CÚCUTA

**Asunto:** Solicitud de Información Identificación de Gestores Energéticos (Ley 2407 de 2024)

Respuesta a Radicado **2026190030286662**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud allegada a esta entidad, se informa que, una vez revisado su contenido, se evidencia que la misma fue presentada de manera anónima y no contiene la información mínima requerida que permita adelantar un análisis de fondo y emitir una respuesta clara, precisa y de fondo frente a lo solicitado.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, particularmente en su artículo 16, toda petición debe contener, entre otros aspectos, la identificación del peticionario, dirección para notificaciones, objeto de la solicitud y razones que la fundamentan, elementos indispensables para garantizar una adecuada gestión administrativa y una respuesta efectiva por parte de la entidad. Si bien el parágrafo 2° de la citada norma establece que las peticiones no podrán ser rechazadas por fundamentación inadecuada o incompleta, también es cierto que la ausencia total de datos de identificación y de contacto impide a esta administración requerir aclaraciones, ampliar información o notificar una respuesta de fondo en los términos legales.

En consecuencia, para poder atender de manera adecuada su solicitud, se hace necesario que el peticionario suministre la información mínima requerida, en especial los datos de identificación y un medio de contacto o notificación, así como una descripción clara del objeto de la petición, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

La Administración Municipal reitera su disposición permanente de atender las solicitudes ciudadanas dentro del marco legal, garantizando el derecho fundamental de petición y la debida gestión de los asuntos puestos en su conocimiento.



Atentamente,



**MICHEL LLEHANSY MEDINA RESTREPO**

OFICINA DE GESTION Y SUPERVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	MICHEL LLEHANSY MEDINA RESTREPO		
Revisado	MICHEL LLEHANSY MEDINA RESTREPO		
Proyectó	Carlos David Perez Guerrero		

